

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Antonio Jose Mendoza Lopez	No. CONTRATO	318 766 4088
NIT:	31 655 496	TELEFONO:	318 766 4088
CONTRATANTE:	Gloria Patricia Sanchez	TELEFONO	319 745 4498
NIT:	43 666 274	EMAIL:	CC
DIRECCION:	Cta 568# 42 59	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
			Nit.

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO
PLACA: 52U 099	MODELO: 2012
No INTERNO 434	CLASE: MICROBUS
	MARCA: NISSAN
DURACIÓN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	
FECHA DE INICIO	DIA 08 MES 07 AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA 08 MES 07 AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO	VALOR TOTAL
El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	
	ANTICIPO SI NO V ANT
	VALOR \$
	FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello - Envigado	HORA SALIDA
	DESTINO	Sopetran	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		Nacional
	No. PASAJEROS		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	CC	TELEFONO	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días 10 Del mes/año 10/24

Antonio Mendoza	Gloria P. Sanchez
CC. 31655496 TRANSPORTADOR	CC. 43666274 CONTRATANTE